

**Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**

Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Administración Distrital, como ente descentralizado territorial, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Para cumplir con la finalidad de la función pública, el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar dichos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

La contratación de estos servicios constituye un gasto necesario, pertinente y directamente relacionado con la ejecución de los distintos proyectos de inversión registrados en la Secretaría de Planeación del Distrito de Cartagena de Indias, en tanto permite asegurar la operación continua de los programas, el adecuado uso de los recursos públicos y el logro de los resultados esperados en cada uno de ellos.

La no disponibilidad de este apoyo contractual generaría riesgos significativos en el cumplimiento de las actividades misionales de esta Secretaría, la cual, para su funcionamiento, requiere de los servicios de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales y personal de apoyo a la gestión (tecnólogos, técnicos, bachilleres, etc) y, debido a que actualmente en la planta de personal asignada a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, no existe personal suficiente para atender todas las necesidades.

De igual manera el Distrito de Cartagena de Indias debe contar con medios idóneos y ajustados a la ley que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa, uno de los cuales es precisamente el contrato estatal.

Consecuentemente, en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 del Distrito de Cartagena de Indias se tienen previstas contrataciones de este tipo, las cuales permiten y facilitan el normal funcionamiento de las actividades misionales de la administración, y en especial se encuentra contemplado el objeto del presente estudio.

Por las razones anteriormente expuestas, al Distrito de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, le asiste la obligación de liderar y coordinar con distintas instituciones del nivel distrital, departamental y nacional, de carácter público y privado, los temas relacionados con la actividad misional de la Secretaría, todo ello en cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto 0304 de 2004, que señala, entre otras competencias, la siguiente:

"1. Responder ante el Alcalde por la planeación, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y políticas asignadas a la Secretaría".

Por lo tanto, prevista la necesidad de desarrollar las acciones conducentes al cumplimiento de las normas legales y los objetivos programáticos propuestos, de acuerdo con la estructura organizacional de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, se requiere la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personal con formación en áreas administrativas, sociales, humanas, económicas, jurídicas, informáticas, técnicas

contables, financieras y de oficina, así como en atención al público, ejecución de operativos, entre otras actividades, para atender las múltiples gestiones que demanda el desarrollo de estas funciones, teniendo en cuenta el manejo y atención de los asuntos organizacionales, jurídicos, administrativos, presupuestales o financieros, de sistemas o informáticos y de apoyo al funcionamiento administrativo de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la ejecución oportuna, eficiente y conforme a la normatividad vigente y al resorte misional de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, se hace necesaria la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos, asegurando así la continuidad del programa y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.

CODIGO UNSPSC.

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Productos	Código
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	00 –	80111600
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 – Servicios de Asesoría de Gestión	15 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	09 – Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias	80101509
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	04 – Necesidades de dotación de personal técnico temporal	80111604

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”. En este sentido, propone además tres áreas de estudio: Aspectos Generales, Oferta y Demanda, lo cual se acoge en el presente análisis.

1. ASPECTOS GENERALES

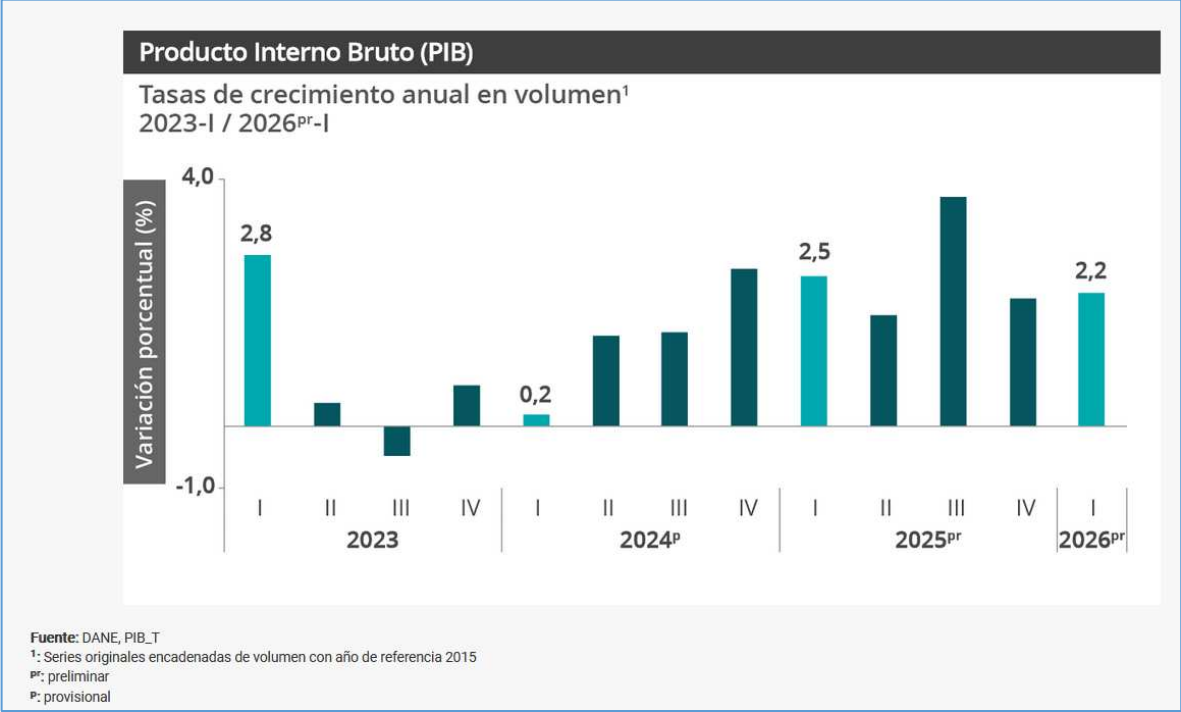
Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta mensual de comercio (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

1.1. Contexto Económico

1.1.1. Producto interno Bruto (PIB)



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

1.1.2. PIB Valor Agregado por Actividad Económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6
Fuente: DANE, PIB_T		
^{Pr} preliminar		
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.		
² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.		
³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.		
⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.		
⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.		
⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.		

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer Trimestre 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.1.2.1. Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2
Fuente: DANE, PIB_T ^{Pr} preliminar ¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. ² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. ³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.		

PIB Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

1.1.2.2. Información y comunicaciones

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Fuente: DANE, PIB_T ^{pr} preliminar ¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.		

PIB Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

1.1.2.3. Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5
Fuente: DANE, PIB_T ^{pr} preliminar ¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. ² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.		

PIB Actividades profesionales, científicas y tecnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales,



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

1.1.2. PIB desde el Enfoque del Gasto

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	Trimestral 2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Gasto de consumo final ²	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital ³	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Componentes del gasto
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Tercer trimestre 2025^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.

- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

1.1.2.1. Gasto de Consumo Final

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

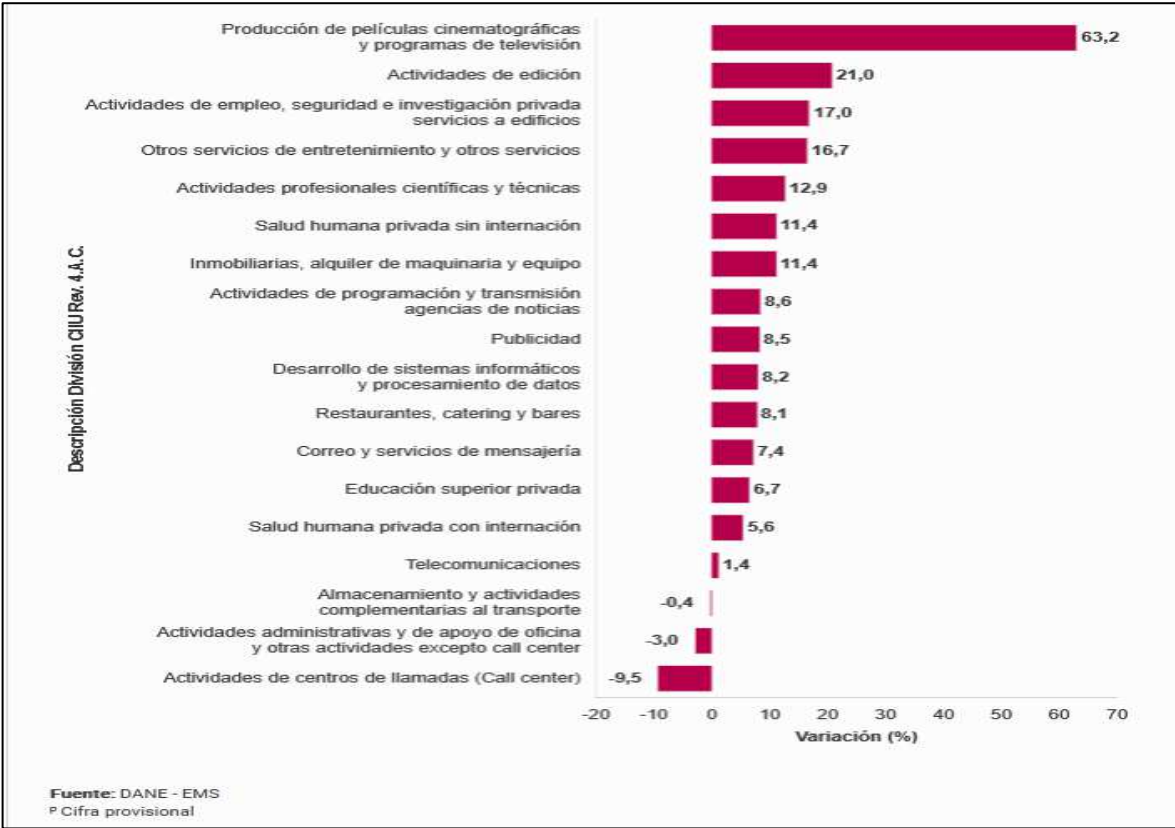
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%



Análisis Económico de Sector
 Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

1.1.3. Sector Servicios



Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total nacional. Abril 2026p-2025

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3	
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5	

Fuente: DANE, EMS.
 P Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional. Abril 2026p - 2025

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
IN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional
Abril 2026p- 2025

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^P	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
 *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional
 Abril 2026p / 2025

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

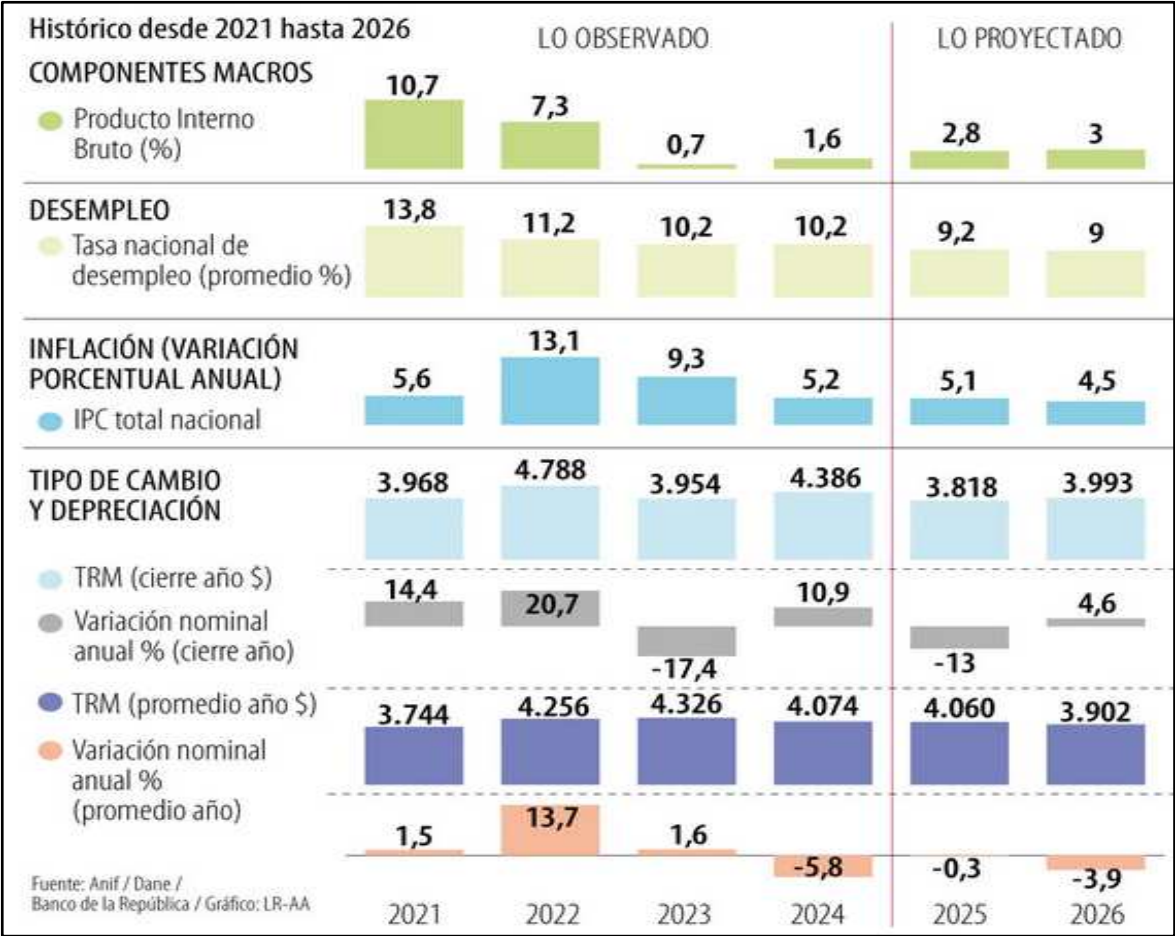
1.1.4. Indicadores económicos

“Los servicios y los alimentos mantienen importantes presiones sobre el indicador global, lo que muestra la otra cara de la moneda del vigoroso desempeño del consumo de los hogares. De ese modo, el Banco de la República tiene aún menos margen para recortar su tasa de intervención”, puntualizó Anif.

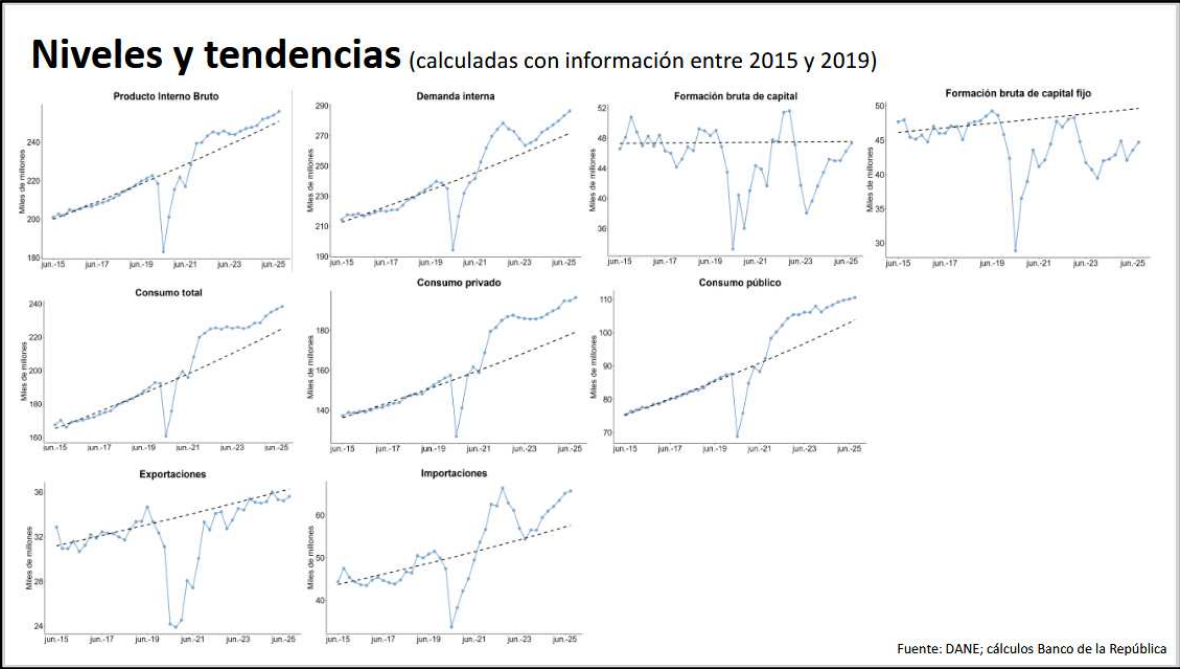
Por ello, pronostican que la inflación cerrará en 5,1% y la tasa de interés cerrará en 9,25%. Mientras que para 2026, espera que el IPC cierre en 4,1%, aún muy por encima del rango meta del Banco de la República.

Sobre el desempleo, destacó que, si bien ha tenido un comportamiento favorable en los últimos meses, hay indicadores que han mostrado un comportamiento al alza y por eso esperan que cierre en 9,1%. “No obstante, el fuerte crecimiento de la fuerza de trabajo supone el reto de mantener el actual ritmo de absorción de la mano de obra.

El centro de estudios económicos resaltó que los datos macroeconómicos son buenos y que la nota negativa se encuentra en las finanzas públicas, lo que supone un reto. “Siempre que la caída en la confianza puede generar una menor inversión, y por tanto, menor dinamismo del mercado de trabajo”.



Igualmente, el Banco de la República presenta en su **Anexo estadístico** el Informe de política monetaria donde establece las siguientes tendencias de algunos indicadores económicos:

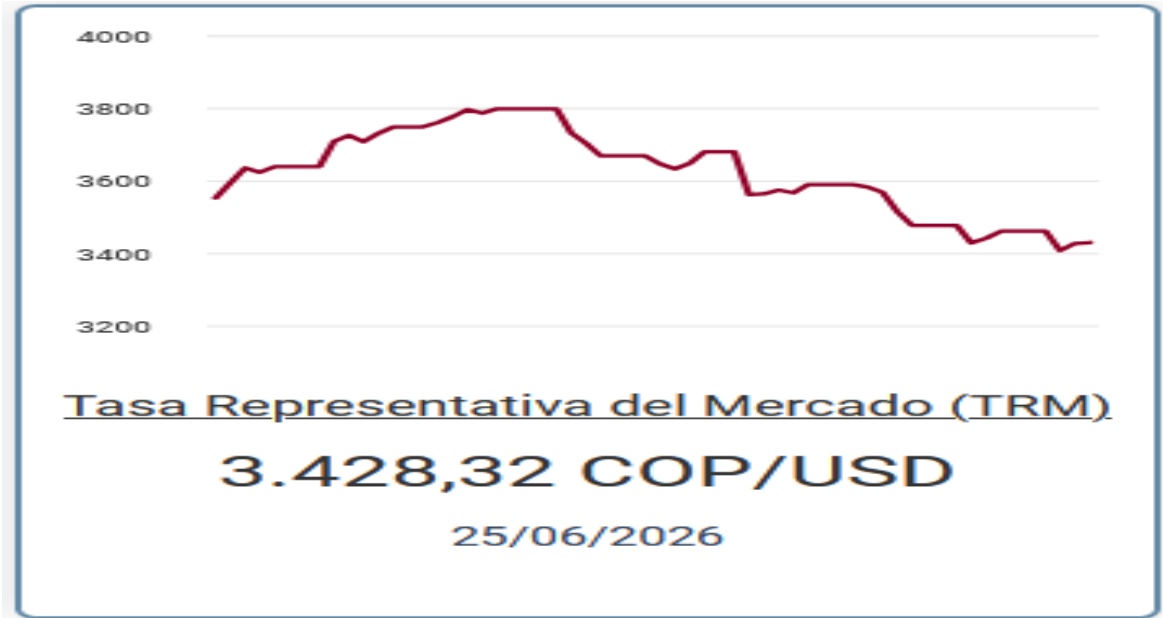
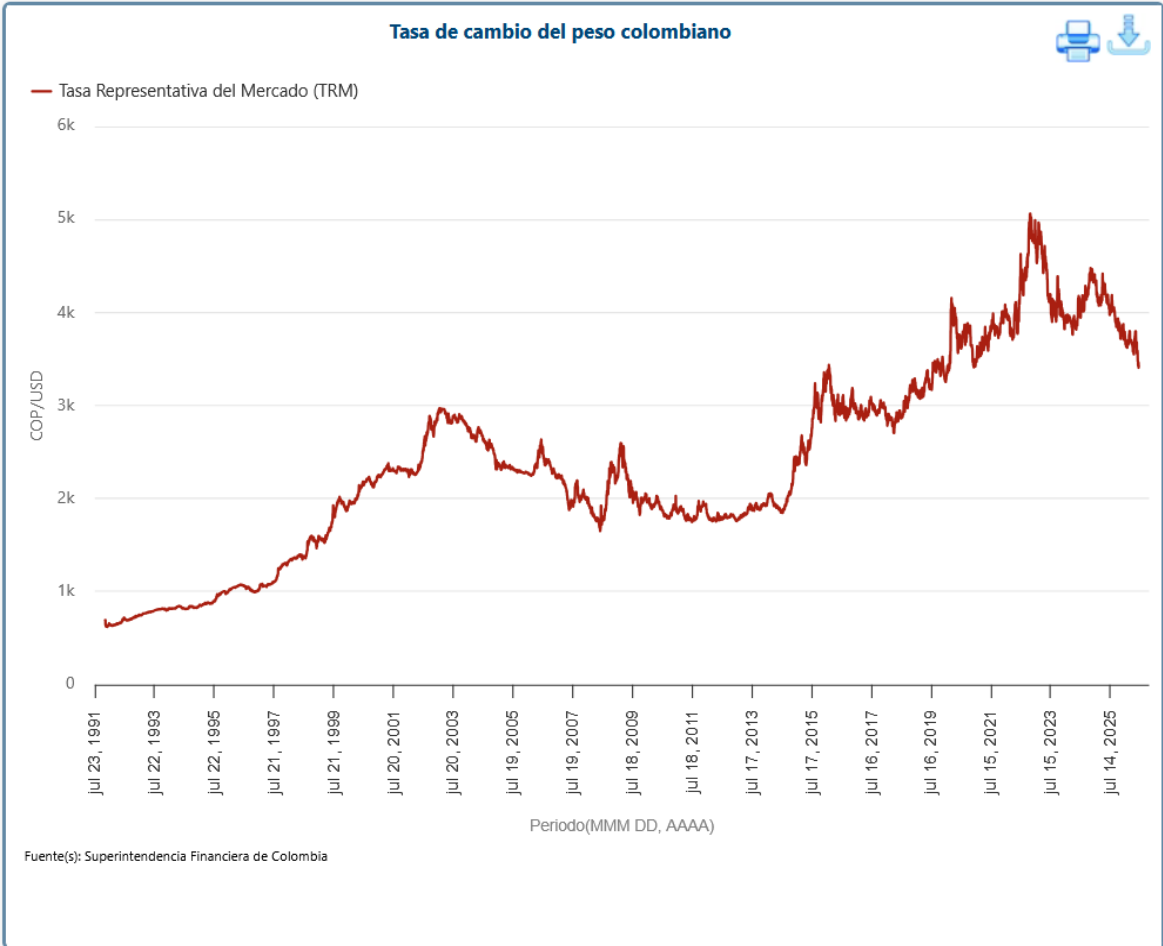


1.1.4.1. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Comportamiento Tasa representativa del Mercado corte 24 jun 2026

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

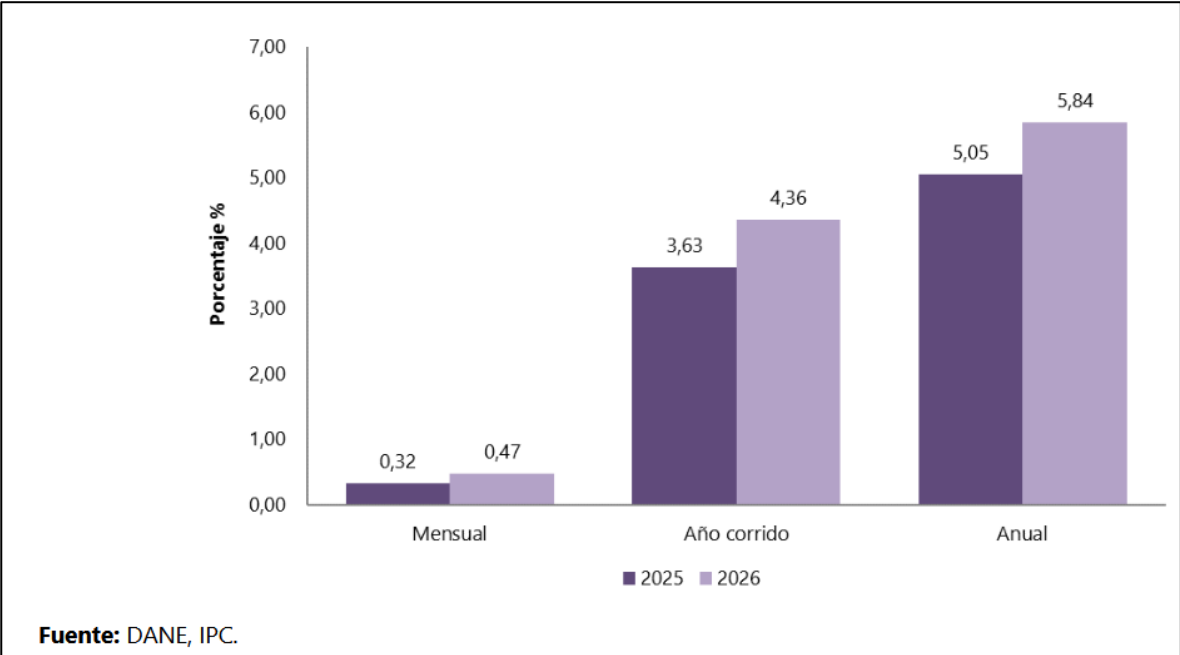
La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

1.1.4.2. Inflación



IPC Variaciones Total Nacional Mayo 2025 - 2026

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Mayo 2065

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06
Fuente: DANE, IPC.					
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.					

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Octubre 2024 - 2025

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

1.1.4.3. Salario Mínimo

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia para 2026 es de \$1.750.905, con un auxilio de transporte de \$249.095, para un total devengado de \$2.000.000. Esto representa un incremento del 23% frente a las cifras del año anterior.

Valores por tiempo laborado

Día de trabajo (sobre 30 días): \$58.363 de salario básico.
Hora ordinaria: \$7.959 (aplicable bajo la jornada laboral de 44 horas semanales).
Aportes a seguridad social del empleado

Los descuentos obligatorios que se realizan al salario base son:

Salud (4%): \$70.036.
Pensión (4%): \$70.036.

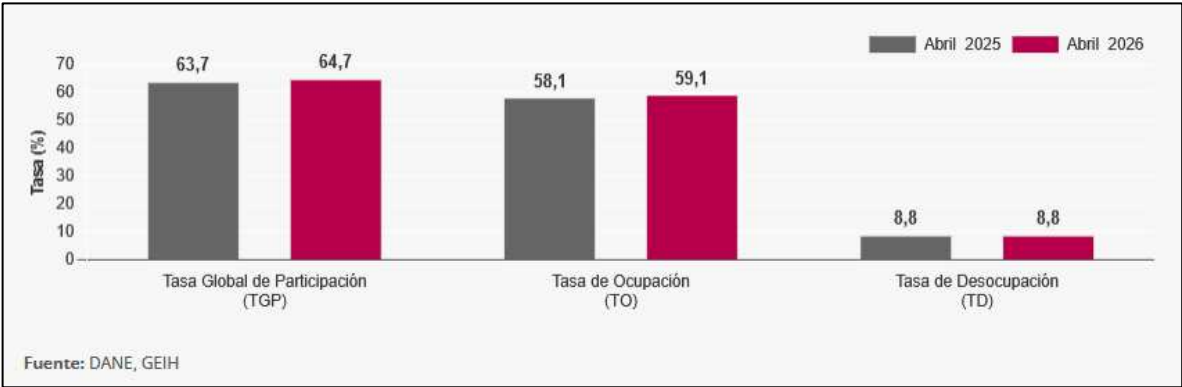
Salario Integral

Para 2026, el salario mínimo integral (que incluye el factor prestacional) se ubica en \$22.761.765, ya que legalmente equivale a 13 salarios mínimos mensuales más un 30% adicional de factor prestacional

1.1.5. Empleo-Mercado Laboral



Análisis Económico de Sector
 Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2025 - 2026)

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026)

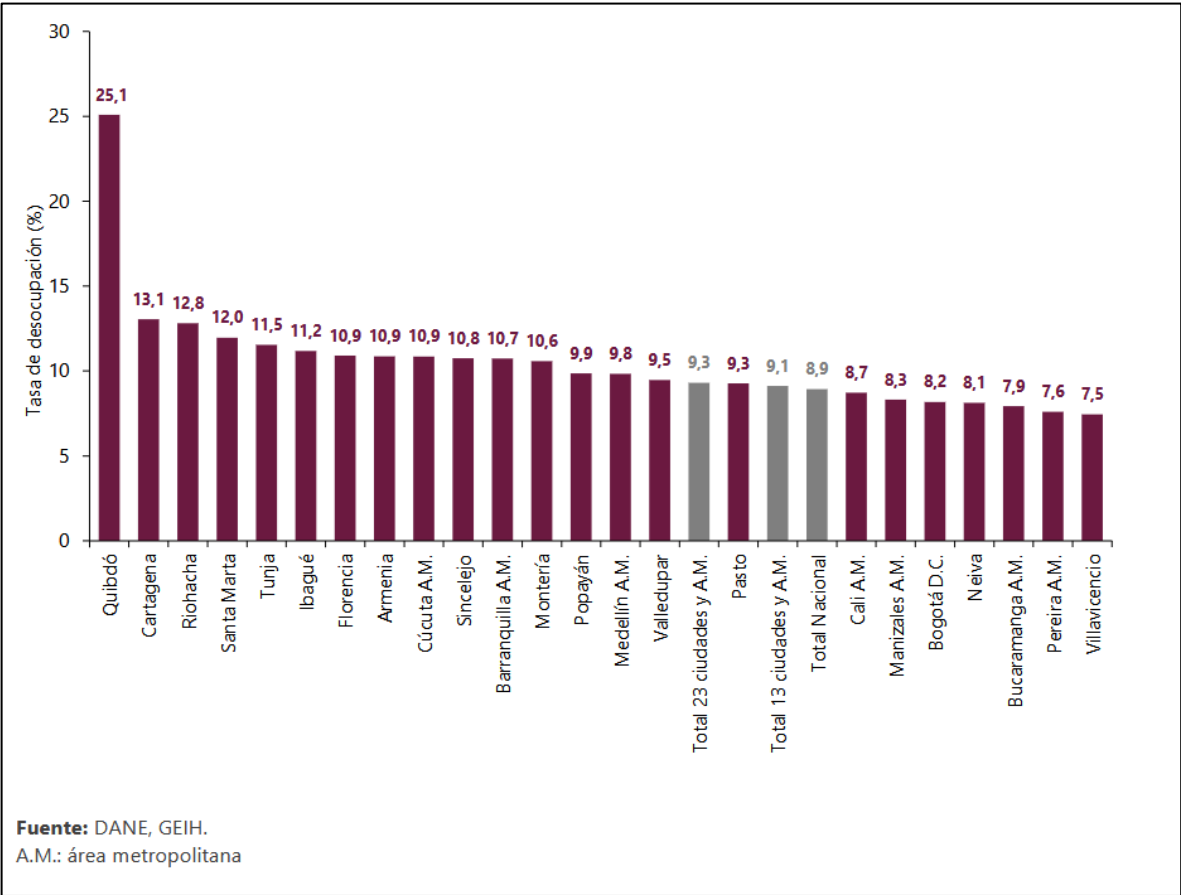
En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “Otro”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional* Total nacional Abril (2025 - 2026)

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.



Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero -abril 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%).

Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.714	14.494	100	-220	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros°	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo. Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

1.2. Contexto técnico

En el Anexo 1 se detalla la ficha tecnica elaborada a partir de las necesidades proyectadas de personal profesional y de apoyo a la gestión incluido sus perfiles por la presente vigencia

1.3. Contexto legal

El contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es una tipología contractual de origen legal ampliamente desarrollada por la normatividad y la jurisprudencia en Colombia. Su estructuración y ejecución se rige por un marco armónico entre el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP), sus decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).

- Ley 80 de 1993 (Artículo 32, Numeral 3): Define los contratos de prestación de servicios como aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. La norma establece dos condiciones sustanciales: Solo pueden celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales.
- Ley 1150 de 2007 (Artículo 2, Numeral 4, Literal h): Establece la procedencia de la Contratación Directa como la modalidad de selección para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, independientemente de la cuantía.
- Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.4.9): Regula de forma específica las causales de contratación directa para este fin, dividiendo la categoría en dos grandes especies bajo el mismo género: **Servicios profesionales:** Aquellos que demandan un esfuerzo intelectual, conocimientos especializados y, por regla general, un título profesional o técnico/tecnológico. La entidad puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto, verificando la idoneidad y experiencia directa sin necesidad de obtener varias ofertas. **Apoyo a la gestión:** Actividades operativas, logísticas, técnicas o administrativas que, sin requerir

necesariamente un título profesional especializado, son indispensables para soportar el giro ordinario y el funcionamiento de la entidad.

- Decreto 1068 de 2015 (Artículo 2.8.4.4.5): Impone restricciones de austeridad del gasto. Determina que solo se pueden celebrar estos contratos cuando no exista personal de planta suficiente o calificado. Las entidades deben dejar constancia expresa de esta situación en los estudios previos.
- Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 (Artículo 50) y Ley 1122 de 2007 (Artículo 18): Obligan a los contratistas de prestación de servicios a acreditar el pago de sus aportes a salud, pensión y riesgos laborales.
- Decreto 1990 de 2016 y Decreto 1273 de 2018: Establecen que la base de cotización para los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios es el 40% del valor mensualizado del contrato (sin incluir el IVA), esquema que se paga mes vencido.
- Ley 1562 de 2012: Regula la afiliación obligatoria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL). Si el contrato está clasificado en riesgo IV o V, el pago de la cotización corre por cuenta de la entidad contratante.
- Sentencia C-614 de 2009 (Corte Constitucional): Prohibió de forma tajante la celebración de contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente en la administración pública, con el fin de proteger el derecho al trabajo y el acceso a la carrera administrativa.
- Sentencia de Unificación CE-SUJ-SII-002-2021 (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo): Fijó la línea jurisprudencial sobre la configuración del Contrato Realidad. Reiteró que si se prueban los tres elementos de la relación laboral (prestación personal, remuneración y continuada subordinación o dependencia), se declarará la existencia de un vínculo laboral encubierto. Asimismo, unificó las reglas para el término de prescripción de los derechos económicos derivados de dicha declaración y fijó el cálculo de las reparaciones correspondientes.
- Concepto C-749 de 2025):Inexistencia de Acto de Justificación: A diferencia de otras causales de contratación directa, para los servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere expedir un acto administrativo de justificación (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.1), bastando con el soporte en los estudios y documentos previos.
- Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012 (que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993), la liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo que la entidad lo considere necesario por mutuo acuerdo o conveniencia administrativa. Autonomía e Independencia: El contratista mantiene autonomía técnica y organizativa para ejecutar el objeto contractual, pudiendo existir una coordinación de actividades y horarios orientados al cumplimiento de metas sin que ello configure subordinación jerárquica o disciplinaria.

2. OFERTA

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como: Comercio (mayorista, minorista, franquicias), Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores), Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

(como las peluquerías), Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc., Hotelería y las actividades en torno al turismo, actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos), Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información), Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión), Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía), Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

La consultoría es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales (conocidas como consultoras o consultores, respectivamente) con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en Administración, Recursos Humanos, Operaciones, Mercadotecnia y Ventas y Finanzas.

"La consultoría de empresas puede enfocarse como un servicio profesional o como un método de prestar asesoramiento y ayuda prácticos. Es indudable que se ha transformado en un sector específico de actividad profesional y debe tratarse como tal. Simultáneamente, es también un método de coadyuvar con las organizaciones y el personal de dirección en el mejoramiento de la gestión y las prácticas empresariales, así como del desempeño individual y colectivo." *Tomado del libro La consultoría de empresas. Guía para la profesión del autor Milan Kubr. Ed. Limusa (Noriega Editores - México. 2008. Pág 4.*

La consultoría se originó en la revolución industrial por la aparición de la fábrica moderna y las transformaciones institucionales y sociales, relacionadas. Sus raíces son iguales a las de la dirección o administración de empresas. Los primeros en impulsar y desarrollar la consultoría fueron Frederick. W. Taylor, Frank y Lillian Gilbreth, Henry L. Gantt y Harrington Emerson. Todos ellos creían en la aplicación del método científico para resolver los problemas de la producción. La consultoría se concretó principalmente en la productividad y en la eficiencia en las fábricas y los talleres, la organización racional del trabajo, el estudio de tiempos y movimientos, la eliminación de desperdicios y la reducción de los costos de producción. A esta esfera se le dio el nombre de "ingeniería industrial". Las limitaciones de la ingeniería industrial y de los métodos de los expertos en eficiencia han dado origen a una ampliación del interés por otros aspectos y dimensiones de las organizaciones mercantiles y a la aparición de nuevas esferas de consultoría. En los decenios de 1929 y 1930 la consultoría de empresas fue ganando terreno no sólo en los Estados Unidos y en el Reino Unido, sino también en Francia, Alemania, Checoslovaquia y otros países industrializados.

Características del consultor y Del consultante: El Consultor es el profesional que facilita información e interviene de forma indirecta en un problema determinado cuando se le solicita. El consultor suele ser el orientador y debe poseer competencias comunicativas, efectivas, interpersonales, sociales y sobre el tema de la consulta. El consultante es la persona que solicita la ayuda del consultante y quien interviene de manera directa al cliente. Este puede ser el profesor, director del centro educativo, tutor, la familia o cualquier otro agente.

Tipos de consultoría:

- a) Consulta Experta, donde existe una estructura jerárquica entre un consultor experto que se percibe en un nivel superior respecto de un consultante inexperto.
- b) Consulta Colaborativa, en la que el consultor y el consultante se ponen a un nivel de igualdad, en la que la participación de ambos en la intervención es voluntaria.

La Evaluación en la Consultoría.- La evaluación del consultor se basa en la identificación de problemas de cualquier índole dando asesoramiento para mejorar dichas deficiencias. Basándose en la utilización de técnicas y herramientas, que le permitan obtener información, registrando datos importantes para diagnosticar y hacer una evaluación que nos permita identificar algún tipo de problema para encontrarle una solución. La evaluación actualmente ha evolucionado y modificado sustancialmente la forma de medir los avances en el aprendizaje, en la actualidad, ya no se abusa de los tests que muchas veces eran ajenos al contexto y se han implementado múltiples instrumentos que corresponden y aplican más propiamente a los criterios a evaluar.

Las características más importantes de la consultoría de empresas son las siguientes:

- La consultoría es un servicio independiente, que se caracteriza por la experiencia e imparcialidad del consultor.
- Su papel es el de actuar como asesor, con responsabilidad por la calidad e integridad de sus consejos.
- Es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades profesionales para resolver problemas prácticos.
- La consultoría no proporciona soluciones milagrosas. Sería un error suponer que una vez que se ha contratado un consultor, las dificultades desaparecen.
- Es un trabajo difícil basado en el análisis de hechos concretos y en la búsqueda de soluciones originales y factibles.
- La consultoría debe dar resultados tangibles, concretos, específicos y congruentes en términos de tiempo y costo.
- La empresa debe ver la contratación de una buena consultoría como una inversión y no como un gasto en términos de lo que va ganar con ella.
- El carácter de la consultoría exige que toda situación sea vista en la perspectiva de oportunidades futuras.
- El cambio es la razón de ser de la consultoría, cambios que mejoren el rendimiento de las empresas y al mismo tiempo, hagan más interesante y satisfactorio el trabajo del personal.
- El consultor profesional debe estar estrechamente relacionado con el diseño, difusión y conocimiento de los nuevos sistemas, métodos y técnicas de dirección, administración y operación.
- El consultor debe actuar como promotor de cambio y asegurar la máxima participación del cliente en todo lo que hace, de modo que el éxito final se logre con el esfuerzo de ambos.
- La cooperación entre el cliente y consultor son tan importantes para el resultado final como la calidad y congruencia de los consejos que den el grupo de consultores asignados.
- La mayoría de los empresarios tiene diferentes problemas en la administración y operación de su empresa, también la mayoría de las veces saben que necesitan hacer algo, pero no saben exactamente qué y cómo, por lo que es aconsejable acercarse con consultores expertos en desarrollo empresarial.

Existen varias formas de proporcionar consultoría, por ejemplo:

- a) Resolver una necesidad o un problema específico. La contratación de un servicio externo se da cuando el empresario define una necesidad o tiene un problema específico, pero no tiene el personal ni el tiempo para solucionarla y busca especialistas que lo ayuden.
- b) Asistencia en diagnóstico. El empresario tiene necesidad de asistencia en diagnóstico, cuando detecta los síntomas de la enfermedad, pero no sabe diagnosticar la causa de los problemas y contrata expertos para que revisen la empresa y descubran las áreas o procesos que limitan el adecuado funcionamiento de esta.
- c) Implantar o mejorar sistemas y procesos. También se contratan especialistas cuando se desea implantar sistemas o procesos nuevos o mejorar los ya existentes. Se puede



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

corregir una situación que se ha deteriorado, mejorar una situación, o crear una situación totalmente nueva.

- d) Consultoría general profesional. La empresa requiere una consultoría profesional multidisciplinaria, cuando el empresario no sabe qué tipo de ayuda requiere pero detecta que las cosas no van como las tenía planeadas.

Los beneficios de contratar los servicios de consultoría profesional se pueden resumir en:

- Aprovechar su capacidad de resolver problemas de corrección, de perfeccionamiento y de creación. • Recibir ayuda intensiva en forma transitoria.
- Definir las debilidades y fortalezas de la empresa, las fuerzas de resistencia y cambio dentro y fuera, la forma en que opera como sistema y los criterios adecuados para lograr su salud corporativa y financiera.
- Obtener un punto de vista imparcial y novedoso en la solución de problemas.
- Facilitar el acceso y adaptación a nuevas tecnologías, mercados y retos.
- Utilizar criterios de medición e instrumentos para determinar estilos gerenciales, formas típicas de operación en equipo, la filosofía y la misión corporativa, el grado en el cual se entrelazan las áreas y diagnosticar sistemas y procesos.
- Establecer un programa de implantación de soluciones y de procesos de mejora continua y en algunos casos, poner en práctica las soluciones sugeridas.
- Utilizar expertos que tienen conocimientos y capacidades especiales.
- Bajar costos y aumentar la rentabilidad de la inversión.
- Para evitar errores de interpretación en cuanto al alcance de la consultoría, los responsables de la contratación del servicio deben de decidir hasta donde quieren que llegue el grupo de consultores.
- Es importante que el cliente y los consultores definan con precisión las áreas, procesos e indicadores que se pretenden mejorar, los límites de la intervención y en qué etapa se deberá retirar el grupo de consultores. Hoy en día, las organizaciones más competitivas son necesariamente las empresas intensivas en conocimiento y que brindan constante capacitación a sus colaboradores en todos los niveles, ya que la consultoría desempeña un papel muy importante como detonador del desarrollo económico y social de las empresas y de los países.

La consultoría cumple un papel importante en el desarrollo de las empresas. El consultor tiene, básicamente, la función de proporcionar mejoras en el desempeño y en la competitividad de la empresa-cliente, ya sea por medio de observaciones consistentes, investigaciones, análisis concentrados, aplicación de técnicas como por la integración de ideas creativas que interactúen antes y durante la toma de decisiones. Todo proceso de consultoría tiene inicio, medio y fin, además de una duración variable. El inicio del esquema acontece cuando se elige la consultora o el consultor; los contactos iniciales, el relevamiento de datos sobre la empresa-cliente, la elaboración de la propuesta de trabajo acompañada del presupuesto correspondiente y el contrato formal en el caso de que exista acuerdo entre las partes. El medio o núcleo esencial del proyecto radica en la realización del diagnóstico, en la planificación estratégica de mudanzas e implementación de acciones previamente acordadas entre el consultor y el empresario.

El proceso de consultoría en una organización es extremadamente útil, dado que las empresas precisan constantemente mejorar su desempeño, productividad, su orientación estratégica y sus planes de acción, innovando y/o agregando valor a servicios/productos, proporcionando mejoras en los procesos internos como en los más diversos aspectos. La consultoría representa ventajas por ser una visión externa actuando sobre la empresa, permitiendo una percepción más crítica de la realidad. Las personas que ya están integradas a la funcionalidad tradicional de la empresa, sea por rutina o costumbre, dejan de percibir espacios y momentos fundamentales que, bien explorados, son los que consolidan el éxito y el crecimiento de la empresa. Esto es un asunto muy serio, los consultores generan discusiones que sirven de estímulo a los responsables de las empresas para pensar, reflexionar y encontrar soluciones conjuntas. Otra ventaja en contratar consultores es la imparcialidad de su visión. Este profesional, por su neutralidad y experiencia, procura problemas, negocia soluciones e impulsa cambios.

En las circunstancias económicas actuales la competitividad y los perfiles diferenciados de los servicios y productos ofrecidos, son la llave de paso absoluta para el éxito de cualquier empresa. Se engaña quien piensa que la búsqueda del perfeccionamiento solo les cabe a las grandes empresas. Todas las organizaciones deben perseguir este objetivo, independientemente de su tamaño o actividad. El consultor es un catalizador de cambios que propone ideas y las discute, las enriquece, argumenta y enseña a la empresa-cliente para que camine con solvencia por sus propios medios. Concluyese entonces que ningún empresario debe tener la ilusión de que al contratar una consultora, tendrá una empresa nueva sin hacer ningún esfuerzo. Por el contrario, el trabajo con un consultor tendrá resultados positivos si fuere el fruto de una acción conjunta, armónica y sustentable, sin arrojar ninguna sorpresa en el momento del informe final. Si en esos momentos hubiere sorpresas, esto indicaría que el empresario estuvo apartado y lejos del proceso y que tampoco vivió ni aprendió nada con el consultor. Es preciso comprender claramente que el consultor domina técnicas, genera dinámica, encuentra nuevos “valores” para insertar a los servicios/productos, cuanto también en el mercado, pero es el empresario quien domina las realidades de la organización.

El servicio de la Consultoría en el país se puede resumir en 4 actividades básicas que definen el ejercicio del consultor:

- Construir/Proponer/diseñar soluciones
- Mejorar la Productividad y competitividad de las organizaciones
- Acompañar estructuralmente la obtención de resultados con aplicación de metodologías.
- Generar desarrollo dentro de las organizaciones.

La consultoría enfoca sus servicios en áreas específicas como: Administrativa, Planeación Estratégica, comercio exterior, comercio internacional, contabilidad, tributación, y control, educación, financiera y económica, Gestión de calidad, Procesos, Recursos Humanos, industria, producción, jurídica, logística, mercadeo, ventas, servicio al cliente, publicidad, salud, sistemas de información, sistemas.

La consultoría en Colombia se presta bajo dos modalidades: Empresas consultoras y Consultores Independientes, existiendo dos agentes en un contrato de consultoría: Los Consultores y los Contratantes. Los Consultores se dividen en dos categorías (Empresas y consultores Independientes) los primeros se apoyan en consultores de dedicación parcial tipo junior, senior, Master y/o sin especialidad en general. Los consultores independientes se vinculan a las empresas mediante tres modalidades contractuales: por Proyecto, por honorarios o por Prestación de servicios.

En Colombia existen algunas agremiaciones de este sector cuyo objetivo es aunar esfuerzos de consultores para brindar beneficios a sus miembros como a instituciones privadas o públicas que pretendan sus servicios. Ejemplo de ellas tenemos: La Sociedad Colombiana de Consultoría, la Asociación Colombiana de Consultores Empresariales y la Sociedad Colombiana de Consultores Empresariales.

Sin embargo, la Oferta de este sector se extiende fuera de las fronteras, donde encontramos a las Consultoras internacionales, que por su naturaleza trabajan con estructura de costos más altas y por ende manejan tarifas superiores a la de la competencia, seguidas de las consultorías Regionales cuyas tarifas y costos son inferiores a las mencionadas anteriormente, pero superan ampliamente a las consultorías locales. Paralelamente existen una variedad de firmas pequeñas y unipersonales, usualmente lideradas por ejecutivos retirados, gurús o profesores universitarios, las cuales tienen un enfoque de consultoría basado en la experiencia personal y que generalmente ofrecen los niveles de honorarios más bajos del Mercado.

En resumen, la oferta de este servicio se concentra en empresas Nacionales, extranjeras que se han incorporado fuertemente en el país y los consultores independientes o empresas unipersonales, destacándose principalmente aquellos que manejan un alto grado de innovación y especialización.

Por otra parte, es importante señalar que la oferta de quienes prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión no está “agrupada” por ley, sino que en la práctica se organiza en cuatro grandes tipos de proveedores:



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Personas naturales (consultores individuales)

Son la mayor parte en servicios profesionales. Se organizan de forma independiente: Profesionales con tarjeta profesional cuando es requerida, Proveedores individuales registrados en SECOP con RUT., usados sobre todo para asesorías, consultorías y apoyo técnico especializado. Se caracterizan por su autonomía técnica, contratos por producto, sin subordinación, sin equipos a cargo.

Empresas unipersonales y firmas pequeñas (microempresas de consultoría)

Muchos profesionales crean empresa para ofrecer Consultorías especializadas, Estudios, Interventorías puntuales, Apoyo técnico para proyectos territoriales, por lo que pueden ofrecer equipo mínimo y cumplir requisitos más complejos.

Empresas medianas o grandes de consultoría / interventoría

Son Firmas con equipos estables y portafolios amplios: Ingeniería, Sistemas, Planeación y evaluación, Auditorías, Gestión documental, Proyectos de infraestructura pública.

En general son las más utilizadas por entidades nacionales y departamentales y en procesos de mayor cuantía o complejidad.

Entidades sin ánimo de lucro – ESAL, universidades y centros de investigación

Este tipo de entidades se vinculan sobre todo a través de Convenios interadministrativos, Contratos de consultoría, Asistencia técnica territorial y se contratan universidades para estudios, encuestas, evaluaciones, diagnósticos, formulación de planes.

Es importante destacar las principales profesiones que se destacan en estas contrataciones, basado en los objetos de contrato más frecuentes publicados en SECOP y en la práctica de ministerios, gobernaciones y alcaldías: Perfil administrativo y de gestión (muy frecuente en municipios y departamentos), Administradores públicos, Administradores de empresas, Contadores públicos, Revisores fiscales, Economistas, Expertos en presupuestos, Profesionales en costos y estadística, Abogados especialistas en Contratación estatal, Derecho administrativo, Derecho laboral, Derecho disciplinario, Derecho urbanístico, Profesionales de gestión documental (Archivística), Técnicos/tecnólogos administrativos, Ingenieros civiles, Arquitectos, Ingenieros de sistemas, Ingenieros industriales, Sanitarios / ambientales, Topógrafos, Ingenieros de sistemas, Desarrolladores, Especialistas en ciberseguridad, Analistas de datos, Administradores de plataformas digitales, Trabajadores sociales, Psicólogos, Sociólogos, Antropólogos, Comunicadores sociales, Médicos especialistas en salud pública, Enfermeros, Epidemiólogos, Bacteriólogos, Nutricionistas, Profesionales en vigilancia epidemiológica, etc.

Lo anterior, por lo general aplican para : Apoyo a procesos administrativos, Oficialía mayor, secretarías, direcciones operativas, Gestión contractual, Atención al ciudadano, Gestión documental / archivo / PQRS, Revisión de contratos, Apoyo jurídico, Conceptos, Procesos judiciales y disciplinarios, Urbanismo y ordenamiento territorial, Apoyo presupuestal, Seguimiento del PAC y POAI, Consolidación contable, Auditoría interna, Interventorías, Estudios y diseños, Supervisión de obra, Sistemas de información, Planeación territorial, Catastro multipropósito, Mantenimiento de SI, Soporte a SECOP II, Automatización, Inteligencia de datos, Implementación de software institucional, Proyectos sociales, Enfoque diferencial, Participación ciudadana, Reducción de riesgos, Procesos comunitarios, Programas PAI, Vigilancia en salud, RIAS, Análisis de riesgo, Proyectos de prevención y promoción

A nivel nacional predominan los perfiles: Abogados, economistas, ingenieros de sistemas, ingenieros civiles, expertos en contratación, TI y auditores.

A nivel Departamental: Administradores, contadores, ingenieros, abogados, profesionales sociales.

A nivel Municipal: Apoyo administrativo, archivo, comunicaciones, contadores, abogados, trabajadores sociales.

Abastecimiento Estratégico-CCE





Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	16	\$1.065.153.125	0,15%	172	\$24.924.161.661	3,60%	180	\$9.350.106.334	1,35%	526	\$46.420.98
8011 - Servicios de recursos humanos	4888	\$109.580.789.593	15,81%	7907	\$141.093.394.593	20,36%	7014	\$160.809.074.060	23,20%	32065	\$646.634.41
Total	4904	\$110.645.942.718	15,96%	8079	\$166.017.556.254	23,95%	7194	\$170.159.180.394	24,55%	32591	\$693.055.40

3. DEMANDA

El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé que al tratarse de un “Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión”, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para determinar el valor de estas contrataciones se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.

Precios Históricos; En relación al primero, mediante resolución 9551 del 29 de diciembre del 2017 la Alcaldía Distrital de Cartagena resolvió adoptar unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que se celebren con personas naturales y destacando los requisitos de idoneidad, experiencia, grado de responsabilidad y el número de actividades por desarrollar del contratista, disponibilidad de tiempo y la complejidad del objeto contractual. Así mismo mediante Resolución No. 6000 del 30 de Diciembre de 2020, la Alcaldía Distrital de Cartagena actualizo y adopto la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la tabla es la siguiente:

1. SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES				
Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
1	Título de bachiller	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

2. SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (En salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
4	Técnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
5		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
6		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

✓

3. SERVICIOS PROFESIONALES					
Nivel	Formación académica mínima requerida		Experiencia mínima requerida	Rango de honorarios /mes (en salarios mínimos legales mensuales)	
	Pregrado	Posgrado		Desde	Hasta
7	Título profesional	No aplica	No requiere	3,4	4,0
8			Entre 12 hasta 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,5
9			Desde 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,9
10	Título profesional	Especialización	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
11			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	6,0
12			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	7,2
13	Título profesional	Maestría	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
14			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	6,9
15			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	8,0

Precio Mercado; Como quiera que la Resolución No. 6000 del 30 de Diciembre de 2020 determina los topes de honorarios acorde al Salario mínimo vigente (SMMLV), el cual se fijó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en \$249.095, para un total mensual de \$2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, por tanto los valores proyectados acorde a la resolución en comento quedará así:



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

TABLA HONORARIOS ACTUALIZADOS Y PROYECTADOS 2026					
SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2026			proyeccion DISTRITAL		\$ 1.750.905
CATEGORIA O NIVEL	FORMACION ACADEMICA REQUERIDA		EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	DESDE	HASTA
SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES					
1	Titulo Bachiller		No Requiere	\$ 2.976.539	\$ 3.326.720
2			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	\$ 2.976.539	\$ 3.851.991
3			Desde 36 meses de experiencia laboral	\$ 2.976.539	\$ 4.377.263
SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS					
4	Tecnico Profesional o Tecnologo, o con terminacion de materias que conforman el pensum academico de un programa profesional		No requiere	\$ 4.202.172	\$ 4.727.444
5			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	\$ 4.202.172	\$ 5.252.715
6			Desde 36 meses de experiencia laboral	\$ 4.202.172	\$ 6.303.258
SERVICIOS PROFESIONALES					
7	Titulo Profesional	No Aplica	No requiere	\$ 5.953.077	\$ 7.003.620
8			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	\$ 5.953.077	\$ 7.879.073
9			Desde 36 meses de experiencia laboral	\$ 5.953.077	\$ 8.579.435
10	Titulo Profesional	Especializacion	mas de 12 meses de experiencia profesional	\$ 7.003.620	\$ 9.104.706
11			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	\$ 7.003.620	\$ 10.505.430
12			Mas de 48 meses de experiencia profesional relacionada	\$ 7.003.620	\$ 12.606.516
13	Titulo Profesional	Maestria	mas de 12 meses de experiencia profesional	\$ 7.879.073	\$ 10.855.611
14			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	\$ 7.879.073	\$ 12.081.245
15			Mas de 48 meses de experiencia profesional relacionada	\$ 7.879.073	\$ 14.007.240

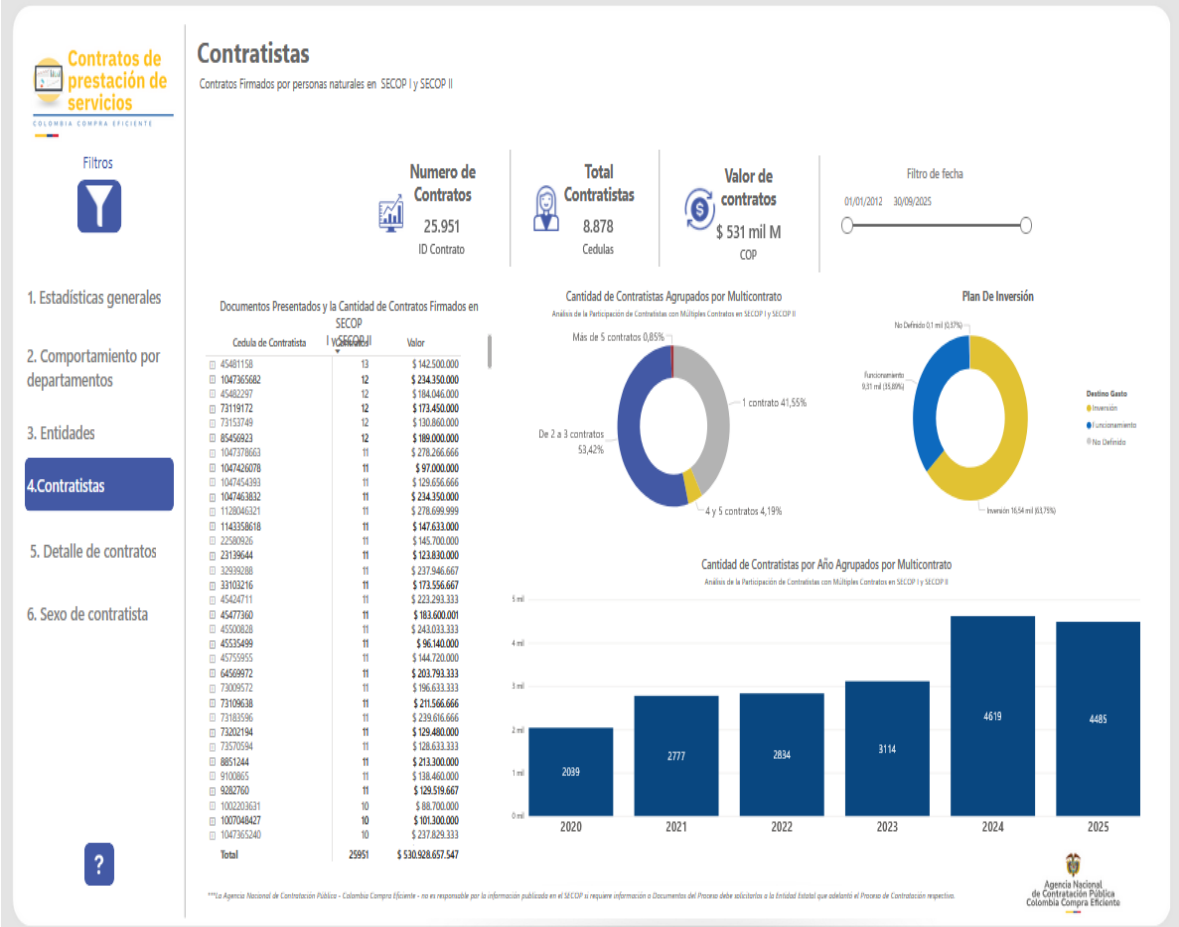
De igual manera la citada Resolución plantea algunas excepciones que están contenidas en los acápite de las cláusulas subsiguientes.

Así mismo la consulta al SECOP nos permite identificar como ha contratado el Distrito para sus dependencias:





Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Detalle de los Contratos

Valor de los Contratos Firmados por Departamentos en SECOPI y SECOPI II

Numero de Contratos

25.951

ID Contrato

Total Contratistas

8.878

Cedulas

Valor de contratos

\$ 531 mil M

COP

Filtro de fecha

01/01/2012

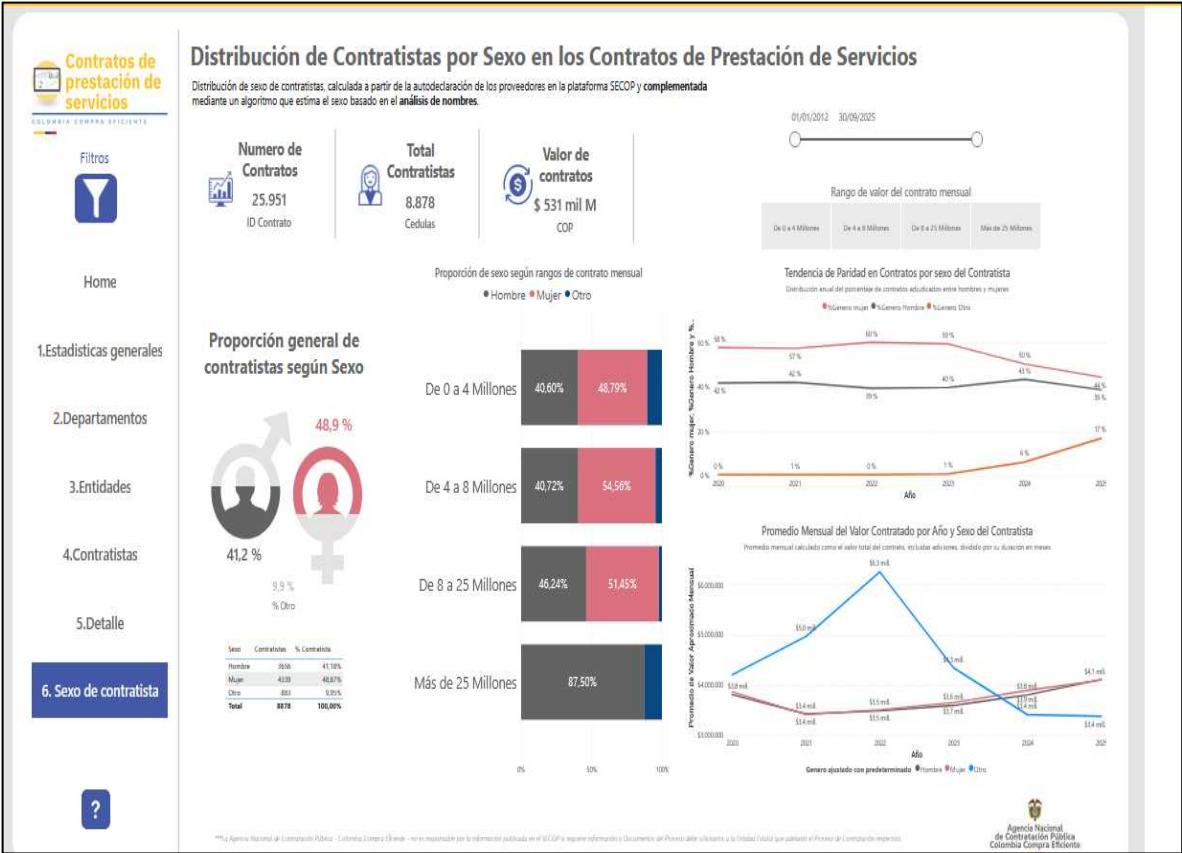
30/09/2025

ID Contrato	URL	Nombre Entidad	ID Contratista	Nombre Contratista	Fecha Firma	Valor	Objeto contractual
COPIPCNTR8376213	https://comunu.turisticoyculturaldecartagena.gov.co/Portal/Transparencia/Opportunidad/Indice?noticiaID=COPIPCNTR8376213	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1001971465	Javier Enrique Pantoja Ramos	viernes, 26 de septiembre de 2025	\$ 10.801 mil	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION "RECUPERACION DE LA GOBERNANZA URBANISTICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
COPIPCNTR8376758	https://comunu.turisticoyculturaldecartagena.gov.co/Portal/Transparencia/Opportunidad/Indice?noticiaID=COPIPCNTR8376758	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1003129917	Néider Antonio Gamboa Burgos	viernes, 26 de septiembre de 2025	\$ 7.200 mil	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ATENCION A USUARIOS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Total						\$ 530.928.658 mil	

***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOPI si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

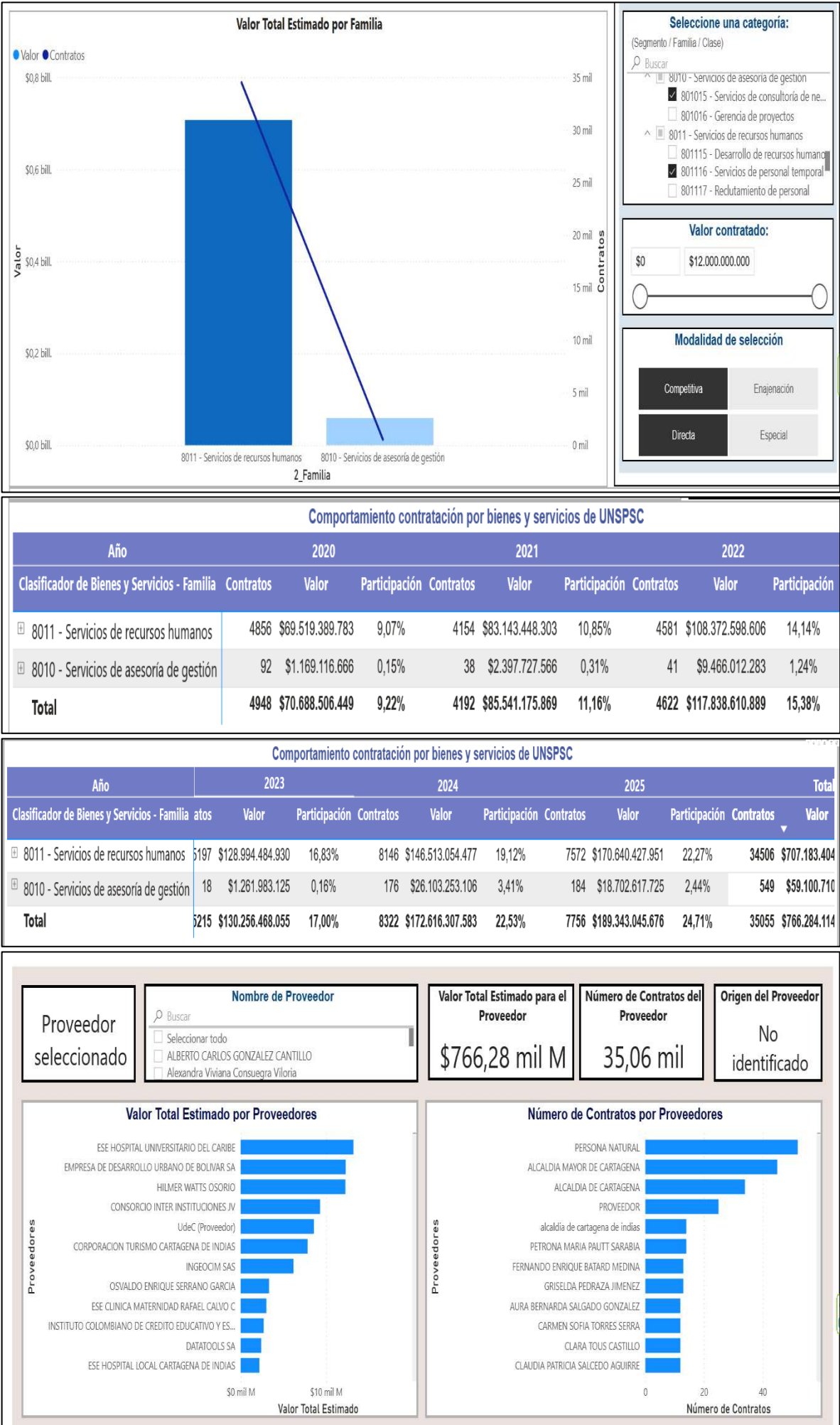
Agencia Nacional de Contratación Pública

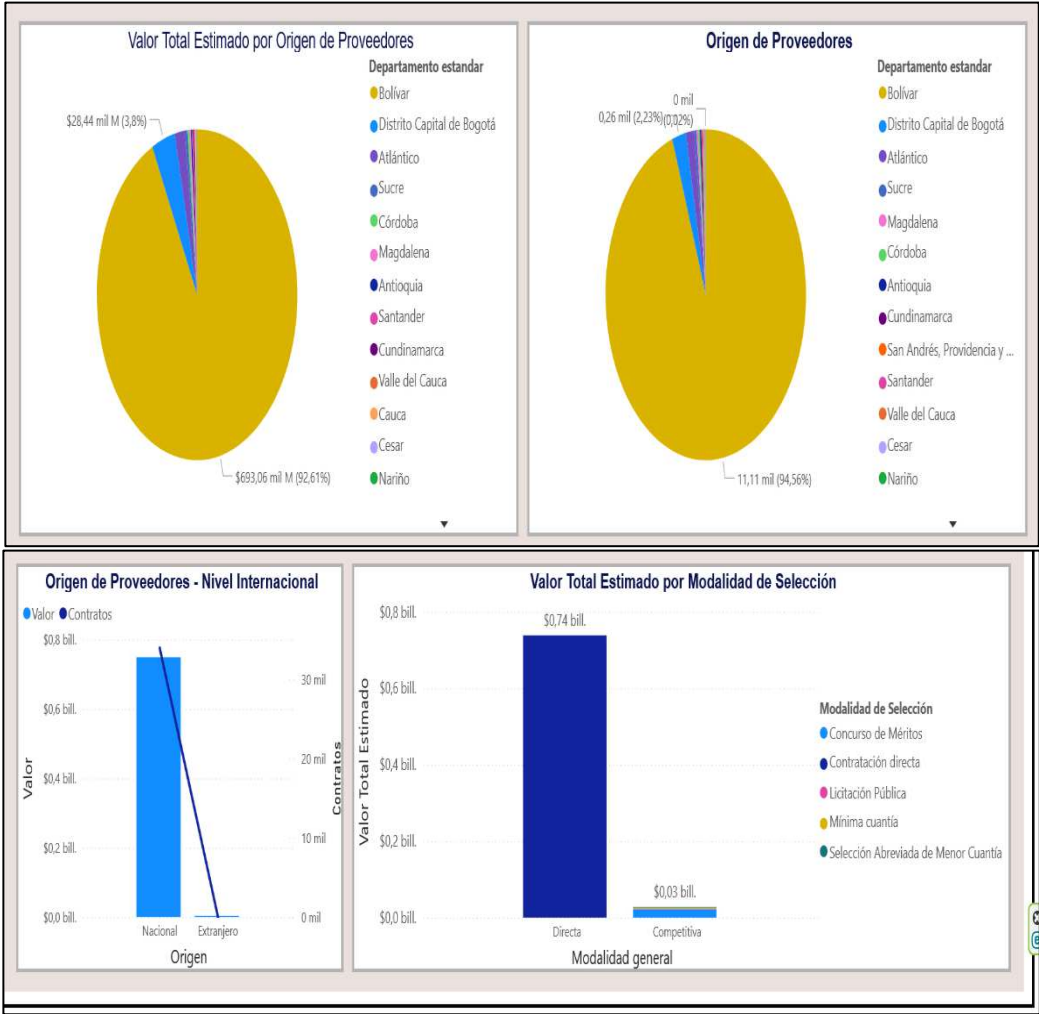
Colombia Compra Eficiente





Análisis Económico de Sector
 Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015





Determinación del presupuesto oficial

Tomando en consideración los precios establecidos en el análisis técnico económico anterior y teniendo en cuenta la Resolución No. 6000 del 30 de Diciembre de 2020 de la Alcaldía Distrital de Cartagena mediante la cual adopta unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, este análisis permite determinar los valores de mercado para los perfiles y requisitos que se pretenden contratar en el marco de la estructura organizacional planteada

El presupuesto oficial global entonces para la contratación de cada uno de los perfiles relacionados en este estudio será la suma de ONCE MIL CUATROSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$ \$11.402.300.000,00,00**).

Lo anterior con cargo a los rubros presupuestales de la presente vigencia asignados a los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento de la secretaria del interior y convivencia ciudadana.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos (**Ver Anexo 3**)

Cartagena, Junio de 2026


DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ
SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ALCALDÍA DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS

Anexo 1- Ficha Técnica Necesidades RH
Anexo 2- Determinación del presupuesto Anexo 3-Matriz de riesgos

SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ANEXO 1-FICHA TECNICA NECESIDADES RECURSO HUMANO 2026

AREA FUNCIONAL	FORMACION	DESCRIPCION DE LA FORMACION	TIPO DE CONTRATACION
AFRO	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		COMUNICADORA AUDIOVISUAL	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER	CPS
BOMBEROS	PROFESIONAL	ABOGADA	CPS
		CONTADOR PUBLICO	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADA	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
CARCEL	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS
		PSICOLOGA	CPS
		ENFERMERA	CPS
		ABOGADO	CPS
		PSICÓLOGA	CPS
		PSICOLOGA	CPS
		ABOGADO	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
		PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	CPS
		COMUNICADOR AUDIVISUAL	CPS
		ENFERMERA	CPS
		ABOGADO	CPS
		APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS
		INGENIERA DE ALIMENTOS	CPS
		CONTADOR PUBLICO	CPS
		ABOGADO	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
		ABOGADO	CPS

	APOYO A LA GESTION	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		TECNOLOGA EN PROMOCION SOCIAL	CPS
CASAS DE JUSTICIA	PROFESIONAL	CONTADOR PUBLICO	CPS
		ABOGADO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		ABOGADA	CPS
		ABOGADO	CPS
		PSICOLOGA	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESA	CPS
		ABOGADO	CPS
		ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
		INGENIERO INDUSTRIAL	CPS
		PROFESIONAL	CPS
		ABOGADO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		ABOGADO	CPS
		PSICOLOGO	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
CENTRO INTEGRATE	PROFESIONAL	TECNOLOGA EN PROMOCION SOCIAL	CPS
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS
		COMUNICADOR SOCIAL	CPS
		ABOGADO	CPS
		PSICOLOGIA	CPS
		EGRESADO NO GRADUADO DEL PROGRAMA DE DERECHO	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
	APOYO A LA GESTION	ABOGADO	CPS
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
		TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA	CPS
		ABOGADO	CPS

ABOGADA	CPS
ABOGADO	CPS
INGENIERO INDUSTRIAL	CPS
PSICOLOGO	CPS
ABOGADO	CPS
APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA LABORAL	CPS
INGENIERA DE SISTEMAS	CPS
ABOGADO	CPS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
PSICOLOGA	CPS
TRABAJADOR SOCIAL	CPS
ABOGADO	CPS
ADMINISTRADOR PUBLICO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGO	CPS
TRABAJADOR SOCIAL	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
CONTADOR PUBLICO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGA	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADA	CPS
ABOGADO	CPS
PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	CPS
ABOGADO	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGO	CPS
ABOGADA	CPS
ABOGADA	CPS
PSICOLOGO	CPS
ABOGADO	CPS
CONTADOR PUBLICO	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
ABOGADA	CPS
ABOGADO	CPS
ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS	CPS
ABOGADO	CPS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
ABOGADA	CPS

PROFESIONAL

ADMINISTRADOR PUBLICO	CPS
ABOGADA	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGO	CPS
ABOGADO	CPS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
CONTADURIA PUBLICA	CPS
CONTADORA PUBLICA	CPS
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS
CONTADOR PUBLICO	CPS
ABOGADO	CPS
TRABAJADOR SOCIAL	CPS
PSICOLOGA	CPS
ABOGADA	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGA	CPS
PSICÓLOGA	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGA	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
TRABAJADOR SOCIAL	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADA	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGA	CPS
CONTADOR PUBLICO	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
ADMINISTRADOR FINANCIERO	CPS
CONTADORA PUBLICA	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
ADMINISTRADORA PUBLICA	CPS
ABOGADA	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGO	CPS
ABOGADO	CPS
COMUNICADOR SOCIAL	CPS
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	CPS
ABOGADO	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
COMUNICADORA SOCIAL	CPS

COMISARIAS

ABOGADO	CPS
ECONOMISTA	CPS
TRABAJADOR SOCIAL	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
INGENIERO INDUSTRIAL	CPS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
ADMINISTRADOR DE EMPRESA	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
INGENIERO DE SISTEMAS	CPS
ABOGADO	CPS
ADMINISTRADOR PUBLICO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
INGENIERO DE SISTEMAS	CPS
ABOGADO	CPS
LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALISTA EN GESTION EMPRESARIAL	CPS
ABOGADA	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGO	CPS
ABOGADA	CPS
PSICOLOGO	CPS
ABOGADO	CPS
PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
CONTADOR PUBLICO	CPS
ABOGADO	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
ABOGADO	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
ABOGADO	CPS
ABOGADO	CPS
PSICOLOGA	CPS
TRABAJADOR SOCIAL	CPS
TRABAJADORA SOCIAL	CPS
BACHILLER ACADÉMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS

APOYO A LA GESTION

BACHILLER	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
TECNÓLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
APOYO A LA GESTION	CPS
BACHILLER	CPS
ABOGADO	CPS
BACHILLER	CPS
BACHILLER	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
FOTOGRAFIA	CPS
BACHILLER ACADÉMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER TECNICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
APOYO A LA GESTION	CPS
ESTUDIANTE DE DERECHO	CPS
BACHILLER	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
TECNOLOGO EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION	CPS
APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS JURIDICOS	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS EN DERECHO	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
ABOGADO	CPS
TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
BACHILLER EN CIENCIAS	CPS
BACHILLER ACADEMICO	CPS
ESTUDIANTE DE DERECHO	CPS

		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS EN DERECHO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER TECNICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
CONVIVENCIA	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		INGENIERO DE SISTEMAS	CPS
		APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS EN DERECHO	CPS
		CONTADOR	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESA	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
		ADMINISTRADOR INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN FINANZAS	CPS
		INGENIERO INDUSTRIAL	CPS
		CONTADOR PUBLICO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
			CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
		ABOGADO	CPS
		INGENIERA DE SISTEMAS	CPS
		COMUNICACION SOCIAL	CPS
		ABOGADA	CPS
		ABOGADO	CPS
		ADMINISTRACION DE EMPRESA	CPS
		ABOGADA	CPS
		INGENIERO INDUSTRIAL	CPS
		COMUNICADOR AUDIOVISUAL	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
		APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACION	CPS
		BACHILLER	CPS
		TECNICO EN ELECTRONICA Y SISTEMAS	CPS
		INGENIERO DE SISTEMA	CPS
		EGRESADO NO GRADUADO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		APOYO A LA GESTIÓN	CPS

	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		ABOGADO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER TECNICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS
		ADMINISTRADOR INDUSTRIAL	CPS
		APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA LABORAL	CPS
		PROFESIONAL CON EXPERIENCIA LABORAL	CPS
		BACHILLER	CPS
		TECNICO EN GESTION ELECTRONICA Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	CPS
		TECNICO EN ELECTRONICA DE COMPUTADORES	CPS
		APOYO A LA GESTION	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		APOYO A LA GESTION	CPS
		BACHILLER	CPS
DDHH	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS
		PROFESIONAL CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
		TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CPS
		ABOGADO	CPS
		COMUNICADOR SOCIAL	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		TECNICO EN SERVICIOS FINANCIEROS	CPS
		APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA	CPS
		BACHILLER	CPS
		APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA LABORAL	CPS
		BACHILLER	CPS
	PROFESIONAL	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
		CONTADOR PUBLICO	CPS
		ABOGADA	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		INGENIERO CIVIL	CPS

FONSET	APOYO A LA GESTION	TECNOLOGO CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS
		PROFESIONAL CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	CPS
		TECNOLOGO CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS
		TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN MILITAR CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
FUNCIONAMIENTO	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS
		ABOGADA	CPS
		ABOGADO	CPS
		INGENIERA INDUSTRIAL	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
		ABOGADA	CPS
		ABOGADA	CPS
		INGENIERA DE SISTEMAS	CPS
		ABOGADA	CPS
	APOYO A LA GESTION	APOYO A LA GESTION	CPS
			CPS
		TECNOLOGO EN ARCHIVO	CPS
FUNCIONAMIENTO-JOVENES	PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	CPS
	APOYO A LA GESTION	APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS DE SOFTWARE	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS
		ABOGADA	CPS
		EGRESADO NO GRADUADO EN DERECHO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
INDIGENAS	PROFESIONAL	APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS JURÍDICOS	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
		COMUNICADOR AUDIOVISUAL	CPS
	APOYO A LA GESTION	PSICOLOGO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		ARQUITECTO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ARQUITECTO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ARQUITECTO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ARQUITECTO	CPS

INSPECCIONES	PROFESIONAL	ARQUITECTO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ARQUITECTO	CPS
		INGENIERO CIVIL	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ARQUITECTO	CPS
		ABOGADA	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		TECNICO EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ARQUITECTO	CPS
		ARQUITECTO	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESA	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
JOVENES	PROFESIONALES	ABOGADO	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADA	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
		CONTADORA PUBLICA	CPS
		COMUNICADORA SOCIAL	CPS
		ABOGADO	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		TECNOLOGO EN PROMOCION SOCIAL	CPS
		TECNOLOGO EN PROMOCION SOCIAL	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	CPS
		EGRESADO NO GRADUADO DE DERECHO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS

PAZ	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS
		TRABAJADOR SOCIAL	CPS
		ABOGADO	CPS
	APOYO A LA GESTION	APOYO A LA GESTION	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		AUXILIAR DE ENFERMERIA	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER TECNICO	CPS
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		COMUNICADORA SOCIAL	CPS
PLAN TITAN	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
		ADMINISTRACION DE EMPRESA	CPS
		COMINICACION AUDIOVISUAL	CPS
		INGENIERO AMBIENTAL	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		INGENIERO DE SISTEMAS	CPS
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS
		ADMINISTRADOR, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADA	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER TECNICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILER	CPS
		ESTADISTICO EN SALUD	CPS
		BACHILLER	CPS
		APOYO A LA GESTION	CPS
		BACHILLER MEDIA TECNICA EN COMERCIO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		APOYO A LA GESTION	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		PSICOLOGA	CPS

TRATA	PROFESIONAL	COMUNICADOR SOCIAL	CPS
		PSICOLOGA	CPS
		PSICOLOGA	CPS
		PSICOLOGA	CPS
		ABOGADA	CPS
		ECONOMISTA	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		APOYO A LA GESTIÓN	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
VICTIMAS	PROFESIONAL	TRABAJADOR SOCIAL	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADA	CPS
		ADMINISTRADOR PUBLICO	CPS
		ABOGADO	CPS
		ABOGADO	CPS
		PSICOLOGA	CPS
		ABOGADO	CPS
		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CPS
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS
		ABOGADA	CPS
		ABOGADO	CPS
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADÉMICO	CPS
		BACHILLER ACADEMICO	CPS
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER	CPS
		BACHILLER	CPS

SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
ANEXO 2-DETERMINACION DEL PRESUPUESTO RECURSO HUMANO 2026					
AREA FUNCIONAL	FORMACION	DESCRIPCION DE LA FORMACION	TIPO DE CONTRATACION	VALOR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL PROYECTO
AFRO	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS	\$ 198.000.000,00	\$ 213.000.000,00
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		COMUNICADORA AUDIOVISUAL	CPS		
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS		
	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS			
APOYO A LA GESTION	BACHILLER	CPS	\$ 15.000.000,00		
BOMBEROS	PROFESIONAL	ABOGADA	CPS	\$ 174.000.000,00	\$ 219.000.000,00
		CONTADOR PUBLICO	CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS			
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS	\$ 45.000.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
BACHILLER		CPS			
CARCEL	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS	\$ 438.700.000	\$ 514.500.000,00
		PSICOLOGA	CPS		
		ENFERMERA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		PSICÓLOGA	CPS		
		PSICOLOGA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	CPS		
		COMUNICADOR AUDIVISUAL	CPS		
		ENFERMERA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS		
		INGENIERA DE ALIMENTOS	CPS		
		CONTADOR PUBLICO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS	\$ 75.800.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		TECNOLOGA EN PROMOCION SOCIAL	CPS		
CASAS DE JUSTICIA	PROFESIONAL	CONTADOR PUBLICO	CPS	\$ 452.400.000	\$ 653.400.000,00
		ABOGADO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		PSICOLOGA	CPS		
		ADMINISTRADORA DE EMPRESA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		INGENIERO INDUSTRIAL	CPS		
		PROFESIONAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		PSICOLOGO	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS	\$ 201.000.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
TECNOLOGA EN PROMOCION SOCIAL	CPS				

		BACHILLER ACADÉMICO	CPS		
CENTRO INTEGRATE	PROFESIONAL	COMUNICADOR SOCIAL	CPS	\$ 40.000.000	\$ 157.600.000,00
		ABOGADO	CPS		
		PSICOLOGIA	CPS		
		EGRESADO NO GRADUADO DEL PROGRAMA DE DERECHO	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADÉMICO	CPS	\$ 117.600.000	
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		INGENIERO INDUSTRIAL	CPS		
		PSICOLOGO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA LABORAL	CPS		
		INGENIERA DE SISTEMAS	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		PSICOLOGA	CPS		
		TRABAJADOR SOCIAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADOR PUBLICO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		PSICOLOGO	CPS		
		TRABAJADOR SOCIAL	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		CONTADOR PUBLICO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		PSICOLOGA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		PSICOLOGO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		PSICOLOGO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		CONTADOR PUBLICO	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		ABOGADA	CPS		
ADMINISTRADOR PUBLICO	CPS				
ABOGADA	CPS				
ABOGADO	CPS				
ABOGADO	CPS				
PSICOLOGO	CPS				
ABOGADO	CPS				
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS				
ABOGADO	CPS				
ABOGADO	CPS				
CONTADURIA PUBLICA	CPS				
CONTADORA PUBLICA	CPS				
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS				
CONTADOR PUBLICO	CPS				
ABOGADO	CPS				
TRABAJADOR SOCIAL	CPS				
PSICOLOGA	CPS				
ABOGADA	CPS				
ABOGADO	CPS				
ABOGADO	CPS				

COMISARIAS	PROFESIONAL	PSICOLOGA	CPS	\$ 3.433.800.000
		PSICÓLOGA	CPS	
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS	
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		PSICOLOGA	CPS	
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS	
		TRABAJADOR SOCIAL	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		ABOGADA	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		PSICOLOGA	CPS	
		CONTADOR PUBLICO	CPS	
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS	
		ADMINISTRADOR FINANCIERO	CPS	
		CONTADORA PUBLICA	CPS	
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS	
		ADMINISTRADORA PUBLICA	CPS	
		ABOGADA	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		PSICOLOGO	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		PSICOLOGO	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		COMUNICADOR SOCIAL	CPS	
		PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS	
		COMUNICADORA SOCIAL	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		ECONOMISTA	CPS	
		TRABAJADOR SOCIAL	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		ABOGADO	CPS	
		INGENIERO INDUSTRIAL	CPS	
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS	
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS	
	ADMINISTRADOR DE EMPRESA	CPS		
	ABOGADO	CPS		
	ABOGADO	CPS		
	INGENIERO DE SISTEMAS	CPS		
	ABOGADO	CPS		
	ADMINISTRADOR PUBLICO	CPS		
	ABOGADO	CPS		
	ABOGADO	CPS		
	INGENIERO DE SISTEMAS	CPS		
	ABOGADO	CPS		
LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALISTA EN GESTION EMPRESARIAL	CPS			
ABOGADA	CPS			
ABOGADO	CPS			
ABOGADO	CPS			
ABOGADO	CPS			
PSICOLOGO	CPS			
ABOGADA	CPS			
PSICOLOGO	CPS			
ABOGADO	CPS			
PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	CPS			
ABOGADO	CPS			
ABOGADO	CPS			
ABOGADO	CPS			
TRABAJADORA SOCIAL	CPS			
CONTADOR PUBLICO	CPS			
ABOGADO	CPS			
TRABAJADORA SOCIAL	CPS			
ABOGADO	CPS			
TRABAJADORA SOCIAL	CPS			
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS			
ABOGADO	CPS			
ABOGADO	CPS			
PSICOLOGA	CPS			
TRABAJADOR SOCIAL	CPS			
TRABAJADORA SOCIAL	CPS			
	BACHILLER ACADÉMICO	CPS		
	BACHILLER ACADEMICO	CPS		
	BACHILLER ACADEMICO	CPS		
	BACHILLER ACADEMICO	CPS		
	BACHILLER	CPS		
	BACHILLER ACADEMICO	CPS		
	BACHILLER	CPS		
	BACHILLER ACADEMICO	CPS		
BACHILLER ACADEMICO	CPS			

	APOYO A LA GESTION	BACHILLER	CPS	\$ 971.500.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		TECNÓLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTION	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		FOTOGRAFIA	CPS		
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER TECNICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTION	CPS		
		ESTUDIANTE DE DERECHO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		TECNOLOGO EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS JURIDICOS	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS EN DERECHO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER EN CIENCIAS	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		ESTUDIANTE DE DERECHO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS EN DERECHO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER TECNICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS	\$ 637.800.000	
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		INGENIERO DE SISTEMAS	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS EN DERECHO	CPS		
		CONTADOR	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRADORA DE EMPRESA	CPS		
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS		
		ISTRADOR INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN FIN	CPS		
		INGENIERO INDUSTRIAL	CPS		
		CONTADOR PUBLICO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
			CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		INGENIERA DE SISTEMAS	CPS		
		COMUNICACION SOCIAL	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRACION DE EMPRESA	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		INGENIERO INDUSTRIAL	CPS		
		COMUNICADOR AUDIOVISUAL	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		

CONVIVENCIA	APOYO A LA GESTION	APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACION	CPS	\$ 487.200.000	\$ 1.125.000.000,00
		BACHILLER	CPS		
		TECNICO EN ELECTRONICA Y SISTEMAS	CPS		
		INGENIERO DE SISTEMA	CPS		
		EGRESADO NO GRADUADO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTIÓN	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER TECNICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS		
		ADMINISTRADOR INDUSTRIAL	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA LABORAL	CPS		
		PROFESIONAL CON EXPERIENCIA LABORAL	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		TECNICO EN GESTION ELECTRONICA Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	CPS		
		TECNICO EN ELECTRONICA DE COMPUTADORES	CPS		
		APOYO A LA GESTION	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTION	CPS		
BACHILLER	CPS				
DDHH	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS	\$ 181.800.000	\$ 292.200.000,00
		PROFESIONAL CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS		
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS		
		TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		COMUNICADOR SOCIAL	CPS		
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS		
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER	CPS	\$ 110.400.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		TECNICO EN SERVICIOS FINANCIEROS	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA	CPS		
		BACHILLER	CPS		
APOYO A LA GESTION CON EXPERIENCIA LABORAL	CPS				
BACHILLER	CPS				
FONSET	PROFESIONAL	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS	\$ 241.000.000	\$ 380.100.000,00
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS		
		CONTADOR PUBLICO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		INGENIERO CIVIL	CPS		
	APOYO A LA GESTION	TECNOLOGO CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS	\$ 139.100.000	
		PROFESIONAL CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	CPS		
		TECNOLOGO CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS		
		TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN MILITAR CON EXPERIENCIA RELACIONADA	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
FUNCIONAMIENTO	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS	\$ 328.200.000	\$ 390.000.000,00
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		INGENIERA INDUSTRIAL	CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		INGENIERA DE SISTEMAS	CPS		
	ABOGADA	CPS			
	APOYO A LA GESTION	APOYO A LA GESTION	CPS	\$ 61.800.000	
			CPS		
		TECNOLOGO EN ARCHIVO	CPS		
	PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	CPS	\$ 15.000.000	

FUNCIONAMIENTO-JOVENES	APOYO A LA GESTION	APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS DE SOFTWARE	CPS	\$ 120.000.000	\$ 135.000.000,00
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		EGRESADO NO GRADUADO EN DERECHO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTION CON CONOCIMIENTOS JURÍDICOS	CPS		
INDIGENAS	PROFESIONAL	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS	\$ 70.200.000	\$ 105.000.000,00
		COMUNICADOR AUDIOVISUAL	CPS		
		PSICOLOGO	CPS		
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS	\$ 34.800.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
INSPECCIONES	PROFESIONAL	ARQUITECTO	CPS	\$ 864.600.000	\$ 940.800.000,00
		ABOGADO	CPS		
		ARQUITECTO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ARQUITECTO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ARQUITECTO	CPS		
		ARQUITECTO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ARQUITECTO	CPS		
		INGENIERO CIVIL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ARQUITECTO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		TECNICO EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ARQUITECTO	CPS		
		ARQUITECTO	CPS		
		ADMIINSTRADOR DE EMPRESA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER	CPS	\$ 76.200.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
JOVENES	PROFESIONALES	ABOGADO	CPS	\$ 256.800.000	\$ 397.800.000,00
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
		CONTADORA PUBLICA	CPS		
		COMUNICADORA SOCIAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		TRABAJADORA SOCIAL	CPS		
	TRABAJADORA SOCIAL	CPS			
	TRABAJADORA SOCIAL	CPS			
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS	\$ 141.000.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		TECNOLOGO EN PROMOCION SOCIAL	CPS		
		TECNOLOGO EN PROMOCION SOCIAL	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	CPS		
		EGRESADO NO GRADUADO DE DERECHO	CPS		
BACHILLER ACADÉMICO	CPS				
PAZ	PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	CPS	\$ 119.000.000	\$ 249.200.000,00
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		TRABAJADOR SOCIAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
	APOYO A LA GESTION	APOYO A LA GESTION	CPS	\$ 130.200.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		AUXILIAR DE ENFERMERIA	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER TECNICO	CPS		
BACHILLER ACADÉMICO	CPS				

		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		COMUNICADORA SOCIAL	CPS		
PLAN TITAN	PROFESIONAL	ABOGADO	CPS	\$ 295.800.000	\$ 575.200.000,00
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		ADMINISTRACION DE EMPRESA	CPS		
		COMINICACION AUDIOVISUAL	CPS		
		INGENIERO AMBIENTAL	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		INGENIERO DE SISTEMAS	CPS		
		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	CPS		
		ADMINISTRADOR, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADEMICO	CPS	\$ 279.400.000	
		BACHILLER TECNICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILER	CPS		
		ESTADISTICO EN SALUD	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		APOYO A LA GESTION	CPS		
		BACHILLER MEDIA TECNICA EN COMERCIO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTION	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
BACHILLER ACADEMICO	CPS				
TRATA	PROFESIONAL	PSICOLOGA	CPS	\$ 174.000.000	\$ 258.600.000,00
		COMUNICADOR SOCIAL	CPS		
		PSICOLOGA	CPS		
		PSICOLOGA	CPS		
		PSICOLOGA	CPS		
		ABOGADA	CPS		
	APOYO A LA GESTION	ECONOMISTA	CPS	\$ 84.600.000	
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		APOYO A LA GESTIÓN	CPS		
		BACHILLER	CPS		
BACHILLER ACADEMICO	CPS				
BACHILLER ACADEMICO	CPS				
VICTIMAS	PROFESIONAL	TRABAJADOR SOCIAL	CPS	\$ 296.400.000	\$ 390.600.000,00
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADA	CPS		
		ADMINISTRADOR PUBLICO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		PSICOLOGA	CPS		
		ABOGADO	CPS		
		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CPS		
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS		
		ABOGADA	CPS		
	ABOGADO	CPS			
	APOYO A LA GESTION	BACHILLER ACADÉMICO	CPS	\$ 94.200.000	
		BACHILLER ACADEMICO	CPS		
		BACHILLER ACADÉMICO	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER	CPS		
		BACHILLER	CPS		
BACHILLER		CPS			
TOTAL				\$ 11.402.300.000,00	

 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos																						
Denominación del bien o servicio					"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"															Anexo No.	3		
																				Fecha	25/06/2026		
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias .																							
No.	Clase	Fuente	Elaapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuenci a de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna ?	Tratamiento/ Controles a ser implementad os	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilid ad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría						¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicid ad
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que el proceso de contratación no sea coherente con la misión, objetivos y metas de la Entidad	Que la contratación exceda la competencia y/o la misión de la Entidad	1	4	5	Medio	Entidad	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos con Acompañamiento de la Dirección Jurídica de la Entidad	1	1	2	Bajo	No	Dirección Jurídica	Al construir la necesidad	Antes de elaboracion estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con Dirección Jurídica	Cronograma de Contratación	
2	Específico	Externo	Planeación	Riesgos Operacionales	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución de la Gestión Institucional	Selección de personal que no cumplen con los requisitos o el perfil para la prestación del servicio, afecta la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	1	4	5	Alto	Contratista	Estudiar previamente el perfil de cada personal requerido por el distrito	1	1	2	Bajo	No	OAGRD	Al construir la necesidad	Antes de elaboracion estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con la UIC de la SICC	Acorde al Cronograma de Contratación	
3	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Mala calidad de la prestación del servicio	1	5	6	Alto	Entidad / Contratista	Capacitación del personal evaluador	1	2	3	medio	Si	Grupo evaluador de la entidad	Al momento de la selección del personal	Asignación del contrato	Evaluación a luz de los Pliegos Definitivos y/o Adendas si las hubiere	Cronograma de Contratación	
4	Específico	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Seleccionar proveedores ilegales o que no cuenten con los protocolos de bioseguridad que garanticen la calidad del servicio.	Mala escogencia del Proveedor	1	2	3	Bajo	Entidad	Capacitación del personal evaluador	1	1	2	bajo	No	Grupo evaluador de la entidad	Al momento de la selección del personal evaluador	Asignación del contrato	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	Cronograma de Contratación	
6	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Riesgo asociado con el incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Que los recursos destinados a la financiación del compromiso se desvíen a otro fin.	1	3	4	Bajo	Entidad	Seguimiento en el requisito de ejecución	1	1	2	bajo	Si	Grupo integrado de contratación de la entidad y supervisor designado entidad	Desde la Suscripción del contrato	Hasta la Legalización	Vigilancia estricta de la reserva presupuestal	Mensual	
7	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Inadecuada formulación del documento contractual	Inadecuada ejecución del contrato	1	3	4	Bajo	Entidad	Seguimiento en el requisito de planeación	1	1	2	bajo	Si	Grupo integrado de contratación de la entidad y supervisor designado entidad	Desde la Suscripción del contrato	Hasta la Legalización	Vigilancia estricta de la reserva presupuestal	Mensual	
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones Judiciales, incumplimiento del contrato	3	5	8	Alto	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	2	bajo	No	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual	

9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales, incumplimiento del contrato	4	5	9	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	bajo	Si	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los terminos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	2	5	7	Alto	Contratista	Requerimientos de orden jurídico. Procedencia de la liquidación unilateral del Contrato por parte de la Alcaldia Distrital de Cartagena	1	1	2	bajo	No	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Requerimientos para liquidación de contrato	A la terminación del contrato